



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la especialidad de Oftalmología, convocada por Resolución de 18 de septiembre de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2019062826)*

Por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE n.º 187, de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Una vez celebrado el acto público de elección de plazas el pasado día 15 de noviembre de 2019 de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales de 21 de octubre de 2019 (DOE n.º 208, de 28 de octubre), y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimotercera de la referida convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### RESUELVE:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas de Área a los aspirantes que han elegido plaza en la especialidad citada en el encabezamiento de esta resolución, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de



conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 18 de noviembre 2019.

La Directora General de Recursos Humanos  
y Asuntos Generales  
del Servicio Extremeño de Salud,  
MARÍA DEL CARMEN BARROSO HORRILLO



<b>FEA – OFTALMOLOGÍA</b>			
<b>PLAZAS ELEGIDAS (Turno Libre)</b>			
<b>Nº</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>AREA DE SALUD</b>
1	***5325**	GARCIA GUIADO, DIEGO	DON BENITO – VVA. DE LA SERENA
2	***6499**	CAMPOS POLO, RAFAEL	DON BENITO – VVA. DE LA SERENA
3	***7969**	JEREZ FIDALGO, MARIA	DON BENITO – VVA. DE LA SERENA
4	***6297**	CABALLERO CARRASCO, ALICIA	NAVALMORAL DE LA MATA
5	***5538**	SANCHO PEREZ, ANGEL FELIPE	NAVALMORAL DE LA MATA
6	***5764**	PEREZ SANCHEZ, ANA ISABEL	CORIA
7	***4272**	MARQUEZ IVACEVICH, NATALIA TERESITA	CORIA

<b>FEA – OFTALMOLOGÍA</b>			
<b>PLAZAS ELEGIDAS (Turno Promoción Interna)</b>			
<b>Nº</b>		<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>AREA DE SALUD</b>
1	***3690**	PECELLIN CARDOSO, JOSE	CÁCERES

...